

VALOR PARTICIPACION

\$ 1.00

34821

Carlos
28 NOV 2006

Quito, 27 de noviembre de 2006

I.O.P
N. 225.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

164

Escaneado
30-11-06
awp

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
SACAL

De mi consideración:

José Rafael Bustamante Espinosa, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA. (expediente No. 153709) por medio de la presente, comunico a usted la siguiente cesión de participaciones que se ha realizado en mi representada:

ECUADOR TIMBER LP, una compañía existente y con domicilio en las Islas Cayman, ha cedido y transferido a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América, representativa del capital social de LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.

La cesión de una participación de LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA. antes mencionada se llevó a cabo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el 10 de noviembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de noviembre del 2006, como se desprende de la copia certificada de la escritura pública que se adjunta.

En virtud de la mencionada cesión de participaciones, el cuadro social de mi representada es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Número de Participaciones
Ecuador Timber LP	US\$ 399.00	399
BBR Representaciones Cia. Ltda. 129931556001	US\$ 1.00	1
TOTAL	US\$ 400.00	400

La cesión respectiva ha sido registrada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, en la misma fecha de la transferencia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
Por LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.


José Rafael Bustamante E.
GERENTE GENERAL



OK
Cesión
Registrada
30-11-2006



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PES (7114 bis).-



CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
ECUADOR TIMBER LP

A FAVOR DE:
BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA

CUANTÍA US \$ 1,00

DI 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES diez de noviembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del memorando número quinientos siete guión MSG guión DDP guión CERO SEIS, de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis expedido por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTE, la compañía ECUADOR TIMBER, LP, sociedad existente bajo las leyes de Gran Cayman; debidamente representada por el doctor Jorge Pizarro Páez, en su calidad de apoderado especial, como se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante; y por otra parte y en calidad de

CESIONARIA, la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad existente bajo las leyes del Ecuador, debidamente representada por el doctor José Rafael Bustamante Espinosa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, las siguientes personas: Uno) Por una parte, en calidad de CEDENTE, la compañía ECUADOR TIMBER, LP, sociedad existente bajo las leyes de Gran Cayman; debidamente representada por el doctor Jorge Pizarro Páez, en su calidad de apoderado especial, como se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. Dos) Por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad existente bajo las leyes del Ecuador, debidamente representada por el doctor José Rafael Bustamante Espinosa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía LONGTERM



NOTARIA
TERCERA

FOREST PARTNERS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor



Roberto Salgado, el dos de mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de mayo del mismo año y tiene

un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dos) La compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. ha

manifestado su interés en adquirir una participación de propiedad de

ECUADOR TIMBER, LP en LONGTERM FOREST PARTNERS CIA.

LTDA. Tres) ECUADOR TIMBER, LP fue autorizada mediante Junta

General Universal y Extraordinaria de Socios de LONGTERM FOREST

PARTNERS CIA. LTDA., reunida el diez y seis de junio del dos mil seis,

como se desprende del Acta que se adjunta como documento habilitante, a

ceder a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una

participación en LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.

TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, la compañía ECUADOR

TIMBER, LP cede a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

una participación de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$

1.00). Asimismo, BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. acepta la

cesión de participaciones realizada a su favor por el CEDENTE. Por lo

tanto, en virtud de la cesión de participaciones que antecede, BBR

REPRESENTACIONES CIA. LTDA. es socia de LONGTERM FOREST

PARTNERS CIA. LTDA. con todos los derechos que la Ley le reconoce

como tal. En razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado

mediante este instrumento, las partes acuerdan expresamente que

cualquiera de ellas, individualmente, está facultada para notificar la

presente cesión a LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.

CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de una participación, la suma de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) que la CESIONARIA paga al momento de la suscripción del presente instrumento y que el CEDENTE declara recibirlo a su entera satisfacción. QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta del CEDENTE. SEXTA: ACEPTACIÓN.- El CEDENTE y la CESIONARIA declaran que aceptan este contrato en todas sus partes por ser acorde a sus mutuos intereses. SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.- Los contratantes, para todos los efectos que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas del presente contrato, las partes las someten a resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su



NOTARIA
TERCERA

valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Pizarro

Páez, con matrícula profesional cuatro mil doscientos siete del Colegio de

Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura

pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a

los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Jorge Pizarro Páez

C.C. 1705215317

Dr. José Rafael Bustamante

C.C. 170179113-7



Dr. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BIS I.

(7382 bis I).-

QUITO, 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACIÓN DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OLIVER GRATHAM

A FAVOR DE:

DR. JORGE PIZARRO PAEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIA

E. P.



TRADUCCIÓN

Yo, Karla Arellano, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma castellano en (dos) 2 fojas útiles, La Apostilla del Poder Especial otorgado por Oliver Gratham a favor de Jorge Fizarro Páez y Reconocimiento de Firma de Oliver Gratham.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karla Arellano'.

Karla Arellano
C.I. 070366389-8

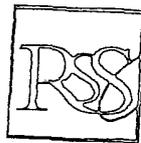
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario, certifica que la firma puesta al pie del documento que antecede y que pertenece a la señora KARLA VIVIANA ARELLANO ARICHABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 070366389-8, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día JUEVES nueve de noviembre del año dos mil seis.-



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *Country:* United States of America
This public document
2. *has been signed by:* Kami York
3. *acting in the capacity of:* Notary Public
4. *bears the seal/stamp of:* the State of Massachusetts
whose commission expires on: August 7, 2009

Certified

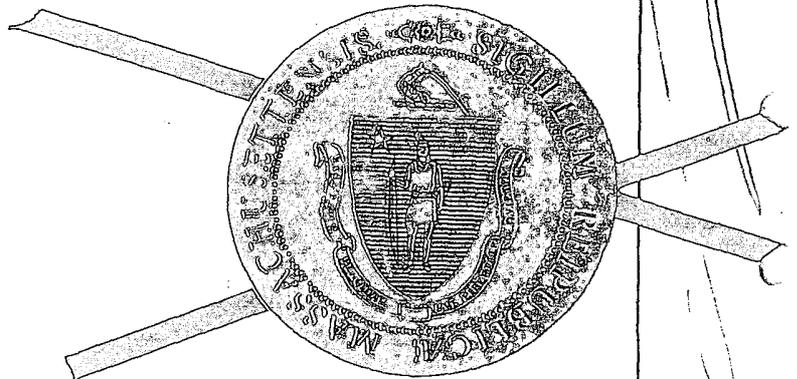
5. *at:* Boston, Massachusetts
6. *the:* 19 October, 2006
7. *by:* the Secretary of the Commonwealth
8. *No.:* 1180564
9. *Seal/stamp:*

Great Seal of the Commonwealth

10. *Signature:*

A handwritten signature in cursive script that reads "William Francis Galvin".

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



PODER ESPECIAL

OLIVER GRANTHAM, a nombre y en representación de ECUADOR TIMBER, LP, una compañía existente y con domicilio en las Islas Cayman, por este medio otorgo poder especial, cual en derecho se requiere, a favor del doctor Jorge Pizarro Páez, a quien se denominará el APODERADO, para que a nombre de Ecuador Timber, LP, pueda específicamente realizar los siguientes:

1.- Asistir a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ecuatoriana LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., que se llevará a cabo el 16 de junio de 2006, votar en la misma conforme a las instrucciones de su representada y firmar el Acta respectiva.

2.- Suscribir en el Ecuador la escritura pública en virtud de la cual Ecuador Timber, LP, cede y transfiere a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una participación social en el capital de LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.

3.- Realizar todas las gestiones dirigidas al perfeccionamiento legal de la cesión de una participación en LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., indicada anteriormente.

En fe de lo cual, firmo el presente documento, en este día 16 OCTUBRE de 2006, en _____, Estados Unidos.

Nombre:
Cargo:

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

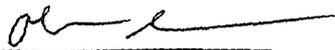
OLIVER GRANTHAM, on behalf of Ecuador Timber, LP, a company existing and located at the Cayman Islands, hereby grants this special power-of-attorney in favour of Dr. Jorge Pizarro Páez, hereinafter referred to as the ATTORNEY IN FACT, so that on behalf of Ecuador Timber, LP, he can specifically do the following:

1.- To attend to the General Shareholders Meeting of the Ecuadorian company LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., to be held on June 16, 2006, to vote in this meeting according to instructions of LONGTERM and to sign the respective Minutes.

2.- To subscribe in Ecuador the public deed in virtue of Ecuador Timber, LP, assign and transfer in favor of BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a social share in the LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA. capital

3.- To make all the arrangements for the legal improvement of the assignment of one share on LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., indicated above.

In witness whereof, I sign this instrument on this day, the OCTOBER 16, 2006, _____, United States



Name: Oliver Grantham
Title: Authorized Signatory

MASSACHUSETTS SIGNATURE WITNESSING

Gov. Exec. Ord. #455 (03-13), §5(f)



COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS

SUFFOLK, ss.

On this 16th day of OCTOBER 2006, before me, the undersigned notary public,
Day Month

personally appeared Mr. OLIVER GRANTHAM,
Name (s) of Signer(s)

proved to me through satisfactory evidence of identification, which was/were
UNITED STATES PASSPORT,
Description of Evidence of Identity

to be the person(s) whose name(s) is/are signed on the preceding or attached document in my presence.

[Handwritten Signature]
Signature of Notary Public

Kami York
Notary Public
My Commission Expires
August 7, 2009

Place Notary Seal and/or Stamp above

La Mancomunidad de Massachussets

William Francis Galván
Secretario de la Mancomunidad

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este Documento Público ha sido firmado por : Kami York
3. Actuando en su capacidad de Notario Público
4. He suscrito mi nombre a la presente y colocado mi sello del Estado de Massachussets cuya comisión concluye el 7 de Agosto del 2009

CERTIFICADO

5. En Boston, Massachusetts
6. El 19 de Octubre de 2006
7. Por: El secretario de la Mancomunidad
8. Número: 1180564
9. Sello
10. Firma de William Francis Galván,

CERTIFICACION DE FIRMA POR EL ESTADO DE MASSACHUSETTS



Mancomunidad de Massachussets

Suffolk, ss

El décimo sexto día de Octubre de 2006, ante mí, Notario Público, compareció personalmente el señor:

Oliver Grantham.

El cual presentó evidencia satisfactoria de su identificación, la cual fue:
Pasaporte de los Estados Unidos de América

Certifico que la firma que aparece en el documento adjunto, corresponde al Señor Oliver Gratham.

Kami York
Firma del Notario Público

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en siete fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, el Poder Especial otorgado por OLIVER GRATHAM a favor de DR. JORGE PIZARRO PAEZ, que antecede, Quito, a nueve de noviembre del año dos mil seis.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Poder Especial otorgado por OLIVER GRATHAM a favor de DR. JORGE PIZARRO PAEZ. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, nueve de noviembre del año dos mil seis.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE EIDADANIA No. 17092191-7
PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE
FICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
07 ABRIL 1971
CARRERA DE INGENIERIA
SERIO
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO CONSUELO GACERES GALEA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROFICUP
JORGE ENRIQUE PIZARRO
CONSUELO GACERES GALEA PADRE
LISIA PAEZ
QUITO BELLIDO DE LA MADRE 10/05/2005
10/05/2017 FECHA DE CADUCIDAD
REN 1525406
Pch
PULGAR DERECHO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de UND fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a 10 NOV. 2006
DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Canton Quito

262062

BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA



Quito, 14 de Agosto de 2006

Señor
Jose Rafael Bustamante Espinosa
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía; por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía **BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 26 de Marzo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Abril del mismo año.

Atentamente,

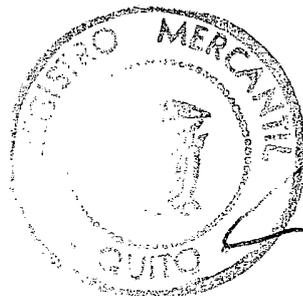
Cristina Cruz
Cristina Cruz
Secretaria Ad- hoc

Quito, 14 de Agosto de 2006
Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de **BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA**

Jose Rafael Bustamante Espinosa
Jose Rafael Bustamante Espinosa
C.I.: 170179113-7
Nacionalidad: Ecuatoriano

Certifico que la firma del Señor Jose Rafael Bustamante Espinosa es la que usa en todos los actos públicos y privados.

Cristina Cruz
Cristina Cruz
Secretaria Ad- hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8128 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 21 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numero cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNP fojas, es reproducción exacta del documento presentado por el suscrito. Quito a, 22 ABO. 2005




DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ECUATORIANA ***** V2334V1224

ACRÉDITOS MARIA D CRESPO NO. DACT.

SUPERIOR ABOGADO

BOQUE BUSTAMANTE PROF.

PIEDRA ESPINOSA

QUITO 22-04-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

170409

RECHU

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170179113-7

BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

29 NOVIEMBRE 1.953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 06 323 08469

REG. CIVIL PAB ACT.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del

Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de Una fojas,

es reproducción exacta del documento

presentado ante el suscrito

Quito a 10 NOV. 2006

DR. GERMAN FLOR CISNEROS

Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

ACTA No. 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 16 DE JUNIO DE 2006



En la ciudad de Quito, el 16 de junio del 2006, a las 9 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicadas en la intersección de las Avenidas Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, piso 11, se reúne el siguiente socio de la compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA.:

SOCIO	Representado por	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ecuador Timber, LP	Jorge Pizarro P.	US\$ 400,00	400

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el socio resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

1. **Autorización para que Ecuador Timber, LP pueda ceder una participación a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Preside esta sesión el doctor Jorge Pizarro Páez, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la abogada Lucía Negrete.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. **Autorización para que Ecuador Timber, LP pueda ceder una participación a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

El socio Ecuador Timber, LP informa que la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. está interesada en adquirir una de sus participaciones en LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., por lo que solicita la autorización de la Junta para proceder a dicha cesión.

La Junta resuelve aprobar, por unanimidad, la cesión de una participación de la compañía por parte de Ecuador Timber, LP a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

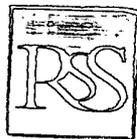
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 10 horas.

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que se encuentra en los archivos de la compañía.


Lucía Negrete Dávila
Secretaria ad-hoc

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., otorgado por ECUADOR TIMBER LP, a favor de BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, diez de noviembre del año dos mil seis.—




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí Notario Tercero Suplente, Doctor Germán Flor Cisneros, el diez de noviembre del dos mil seis, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Titular, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el dos de mayo de dos mil cinco, por medio de la cual la Compañía ECUADOR TIMBER LP. Cede una las participaciones que posee en esta compañía a favor de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.- Quito, a diez de noviembre del dos mil seis.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

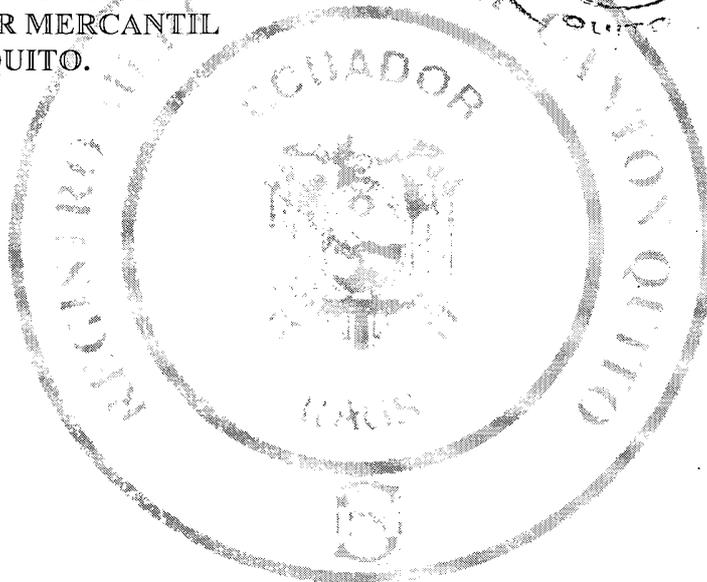


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1204 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Mayo del dos mil cinco, a fs 1034 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía "LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Noviembre del dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng